



La naturaleza jurídica en el estado multiétnico y plurinacional en Ecuador

The legal nature of the multiethnic and plurinational state in Ecuador

Gabriel Sebastian Escobar-Torres

gabrielet01@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Imbabura, Ecuador

<https://orcid.org/0009-0006-2498-4923>

Luis Alfonso Villarreal-Campaña

luisvc53@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Imbabura, Ecuador

<https://orcid.org/0009-0008-9866-8426>

Matheo Alexander Rosero-Báez

matheorb54@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Imbabura, Ecuador

<https://orcid.org/0009-0006-5348-8662>

Josué Ramón Limaico-Mina

ui.josuelimaico@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Imbabura, Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-7178-4119>

RESUMEN

El reconocimiento de Ecuador como un Estado plurinacional y multiétnico, consagrado en la Constitución de 2008. Se destaca como objetivo analizar la naturaleza jurídica en el estado multiétnico y plurinacional en Ecuador. La investigación se fundamentó metodológicamente en un análisis documental de 15 artículos científicos. La justicia y la equidad son conceptos interrelacionados y fundamentales en el derecho contemporáneo, aplicados en diversos contextos como los derechos procesales, reales, colectivos y filosóficos. Mientras que la justicia se presenta como un principio correctivo que busca reparar desequilibrios y garantizar la protección de derechos, la equidad actúa como un regulador que equilibra las relaciones jurídicas y asegura un acceso igualitario a los recursos legales.

Descriptores: estatus jurídico, derecho constitucional; imperio de la ley. (Fuente: Tesaurus UNESCO).

ABSTRACT

The recognition of Ecuador as a plurinational and multiethnic state, enshrined in the 2008 Constitution. The objective is to analyze the legal nature of the multiethnic and plurinational state in Ecuador. The research was methodologically based on a documentary analysis of 15 scientific articles. Justice and equity are interrelated and fundamental concepts in contemporary law, applied in diverse contexts such as procedural, real, collective and philosophical rights. While justice is presented as a corrective principle that seeks to redress imbalances and guarantee the protection of rights, equity acts as a regulator that balances legal relations and ensures equal access to legal remedies.

Descriptors: legal status; constitutional law; rule of law. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 13/10/2024. Revisado: 23/10/2024. Aprobado: 03/11/2024. Publicado: 09/11/2024.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

El reconocimiento de Ecuador como un Estado plurinacional y multiétnico, consagrado en la Constitución de 2008, representa un avance significativo en el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y en la promoción de la interculturalidad. Este modelo busca integrar la diversidad cultural, jurídica y social del país, estableciendo principios como el Sumak Kawsay (buen vivir), la justicia indígena y la educación intercultural bilingüe. Sin embargo, la implementación de este marco constitucional ha enfrentado múltiples desafíos, lo que ha generado tensiones entre el discurso normativo y la realidad práctica.

Diversos autores han analizado la naturaleza jurídica del Estado plurinacional en Ecuador desde diferentes perspectivas, Resina-de-Fuente (2012) y Madrid-Tamayo (2019) destacan que, aunque la Constitución reconoce la plurinacionalidad, su implementación efectiva ha sido limitada, especialmente en lo que respecta a la autonomía indígena. En este sentido, Cruz-Rodríguez (2013) compara la experiencia ecuatoriana con la de Bolivia, señalando que Ecuador muestra un rezago en el desarrollo de mecanismos que garanticen la autodeterminación de los pueblos originarios.

Por otro lado, la justicia indígena, como componente esencial del Estado plurinacional, ha sido objeto de análisis por parte de autores como Naranjo-Luzuriaga et al. (2022) y Zuleta-Sánchez & Ortiz-Merchán (2021), quienes señalan que su integración en el sistema jurídico nacional sigue siendo insuficiente. Asimismo, Narváez-Collaguazo (2020) critica que el garantismo penal no ha logrado incorporar de manera efectiva las prácticas y valores de la justicia indígena, lo que perpetúa tensiones entre los sistemas jurídicos indígena y estatal.

En el ámbito de las políticas públicas, Madrid-Tamayo et al. (2024) y Ortiz-Ortiz (2018) subrayan la brecha existente entre el discurso constitucional y la acción gubernamental, evidenciando que la retórica plurinacional no se ha traducido en



políticas inclusivas que beneficien a las comunidades indígenas. Este problema también se refleja en áreas como la educación y la comunicación, Rodríguez-Cruz (2017) y Fernández-Pazmiño et al. (2019) analizan cómo la educación intercultural bilingüe, aunque reconocida como un derecho, no ha sido implementada de manera efectiva, mientras que Moretti-Paredes (2020) critica la falta de representación de las comunidades indígenas en los medios de comunicación.

Por consiguiente, la intersección entre género y plurinacionalidad ha sido abordada por Aguirre-Burneo et al. (2022), quienes destacan que las mujeres indígenas enfrentan una doble discriminación, tanto por su género como por su pertenencia étnica. Esto pone de manifiesto la necesidad de políticas públicas que aborden las desigualdades de género dentro del marco plurinacional, en complemento, Pazmiño-Arregui et al. (2019) proponen una perspectiva decolonial como una herramienta para superar las limitaciones del Estado de derecho y avanzar hacia un modelo plurinacional más inclusivo.

En funcionalidad de lo establecido, se destaca como objetivo analizar la naturaleza jurídica en el estado multiétnico y plurinacional en Ecuador.

MÉTODO

La investigación se fundamentó metodológicamente en un análisis documental de 15 artículos científicos que abordan la naturaleza jurídica del Estado plurinacional y multiétnico en Ecuador.

Se realizó una revisión analítica de artículos científicos que exploran temas como la autonomía indígena, la justicia intercultural, la educación bilingüe, las políticas públicas y la representación de las comunidades indígenas. A través de una tabla comparativa (tabla 1), se identificaron los principales aportes, perspectivas y críticas de los autores, lo que permitió estructurar una discusión integral sobre los avances, tensiones y desafíos en la implementación del modelo plurinacional en el país.



RESULTADOS

La Constitución de 2008 marcó un hito al reconocer a Ecuador como un Estado plurinacional y multiétnico, otorgando derechos colectivos a los pueblos indígenas, describiéndose en la tabla 1:

Tabla 1. Naturaleza jurídica en el estado multiétnico y plurinacional en Ecuador.

Autor(es) y Año	Tema	Naturaleza Jurídica del Estado Multiétnico y Plurinacional	Perspectiva o Crítica
Abad M. (2013)	Políticas públicas culturales en el contexto del Sumak Kawsay.	Analiza cómo el Sumak Kawsay influye en las políticas culturales del Ecuador, promoviendo la interculturalidad.	Destaca la necesidad de fortalecer la implementación de políticas culturales inclusivas.
Aguirre-Burneo et al. (2022)	Dualidad y paridad de género en el Ecuador plurinacional.	Examina cómo la plurinacionalidad afecta la equidad de género y la representación en el sistema jurídico.	Señala la falta de coherencia entre el discurso plurinacional y la práctica en temas de género.
Cruz-Rodríguez (2013)	Interculturalidad y autonomía indígena en Ecuador y Bolivia.	Compara los avances en autonomía indígena en Ecuador y Bolivia, destacando la importancia de la plurinacionalidad.	Crítica la limitada autonomía indígena en Ecuador frente a Bolivia.
Fernández-Pazmiño et al. (2019)	Multiculturalidad en el Código de la Niñez y Adolescencia.	Analiza cómo el marco jurídico aborda la multiculturalidad en la protección de derechos de niños y adolescentes.	Propone una mayor integración de la interculturalidad en la legislación.
Madrid-Tamayo (2019)	Construcción del Estado plurinacional ecuatoriano.	Explora la descolonización, autonomías e interculturalidad como pilares del Estado plurinacional.	Crítica la falta de implementación efectiva de la plurinacionalidad.



Madrid-Tamayo et al. (2024)	Dilemas en la práctica de los Estados plurinacionales.	Analiza la brecha entre el discurso y la acción en la implementación de democracias comunitarias.	Señala la retórica vacía en la práctica de la plurinacionalidad.
Moretti-Paredes (2020)	Derecho a la comunicación plurinacional e intercultural.	Estudia cómo los medios de comunicación reflejan la plurinacionalidad e interculturalidad.	Critica la falta de representación de las comunidades indígenas en los medios.
Naranjo-Luzuriaga et al. (2022)	Justicia indígena y prácticas jurisdiccionales.	Examina la filosofía detrás de la justicia indígena y su relación con el sistema jurídico nacional.	Resalta la necesidad de un mayor reconocimiento de las prácticas indígenas.
Narváez-Collaguazo (2020)	Justicia en un Estado plurinacional con garantismo penal.	Analiza el garantismo penal desde una perspectiva intercultural.	Critica la falta de integración de la justicia indígena en el sistema penal.
Ortiz-Ortiz (2018)	Problemas estructurales de la Constitución de 2008.	Examina cómo el hiperpresidencialismo afecta la implementación de la plurinacionalidad.	Señala que el autoritarismo limita la autonomía indígena.
Pazmiño-Arregui et al. (2019)	Ética decolonial y Estado de derecho.	Relaciona la ética decolonial con la plurinacionalidad e interculturalidad en el marco jurídico.	Propone un enfoque más inclusivo y decolonial en la legislación.
Quichimbo-Saquichagua (2019)	Retos de la interculturalidad en Ecuador.	Identifica los desafíos para implementar la interculturalidad en el sistema jurídico y educativo.	Critica la falta de políticas públicas efectivas para la interculturalidad.
Resina-de-Fuente (2012)	Plurinacionalidad y pueblos indígenas.	Analiza el impacto de la plurinacionalidad en los derechos de los pueblos indígenas.	Señala la falta de cumplimiento de los derechos reconocidos en la Constitución.



Rodríguez-Cruz (2017)	Educación intercultural bilingüe y plurinacionalidad.	Examina cómo la educación bilingüe contribuye a la construcción del Estado plurinacional.	Crítica la brecha entre el discurso educativo y la realidad.
Zuleta-Sánchez & Ortiz-Merchán (2021)	Justicia indígena desde la plurinacionalidad.	Analiza la justicia indígena desde la perspectiva de la plurinacionalidad e interculturalidad.	Propone un mayor diálogo entre la justicia indígena y el sistema nacional.

Fuente: Elaboración propia.

Entre los principales problemas se encuentra la falta de una autonomía indígena real, lo que limita la capacidad de los pueblos originarios para ejercer sus derechos colectivos de manera efectiva. Asimismo, la integración de la justicia indígena en el sistema jurídico nacional sigue siendo insuficiente, generando tensiones y desigualdades en la práctica.

DISCUSIÓN

La Constitución de 2008 marcó un hito al declarar a Ecuador como un Estado plurinacional y multiétnico, reconociendo los derechos colectivos de los pueblos indígenas. Sin embargo, como señalan autores como Resina-de-Fuente (2012) y Madrid-Tamayo (2019), este reconocimiento no se ha traducido en una autonomía indígena real. Aunque la plurinacionalidad busca garantizar la autodeterminación de los pueblos originarios, en la práctica, las comunidades indígenas enfrentan limitaciones estructurales que restringen su capacidad para ejercer sus derechos. En comparación con Bolivia, donde la autonomía indígena ha tenido un desarrollo más sólido, Ecuador muestra un rezago significativo, como lo destaca Cruz-Rodríguez (2013). Esto refleja una falta de voluntad política para implementar mecanismos que permitan a los pueblos indígenas gestionar sus territorios y sistemas de gobierno de manera independiente. La autonomía indígena, por tanto, sigue siendo más un ideal que una realidad tangible.

La justicia indígena es uno de los pilares fundamentales del Estado plurinacional, ya que permite a las comunidades originarias resolver conflictos de acuerdo con sus



propias normas y tradiciones. Sin embargo, como señalan Naranjo-Luzuriaga et al. (2022), Zuleta-Sánchez & Ortiz-Merchán (2021), la integración de la justicia indígena en el sistema jurídico nacional sigue siendo limitada. Esto genera tensiones entre los sistemas de justicia indígena y estatal, especialmente en casos donde las competencias no están claramente definidas.

Por otro lado, Narváez-Collaguazo (2020) analiza cómo el garantismo penal, desde una perspectiva intercultural, no ha logrado incorporar de manera efectiva las prácticas y valores de la justicia indígena. Esto evidencia una falta de diálogo entre los sistemas jurídicos, lo que perpetúa la exclusión de las comunidades indígenas en la administración de justicia. Para superar estas tensiones, es necesario establecer un marco normativo que permita una convivencia armónica entre ambos sistemas, respetando la diversidad cultural y jurídica del país.

Uno de los problemas más recurrentes en la implementación del Estado plurinacional es la brecha entre el discurso constitucional y las políticas públicas. Aunque la Constitución de 2008 establece principios como el Sumak Kawsay, la interculturalidad y la plurinacionalidad, estos no se han materializado en acciones concretas que beneficien a las comunidades indígenas. Por lo tanto, Madrid-Tamayo et al. (2024) y Ortiz-Ortiz (2018) critican que la retórica plurinacional se ha quedado en el plano discursivo, mientras que en la práctica persisten estructuras de poder centralizadas y excluyentes.

En el ámbito de la educación, Rodríguez-Cruz (2017) y Fernández-Pazmiño et al. (2019) destacan que la educación intercultural bilingüe, aunque reconocida como un derecho, no ha sido implementada de manera efectiva. Esto limita el acceso de las comunidades indígenas a una educación que respete y promueva su identidad cultural. De manera similar, Moretti-Paredes (2020) señala que los medios de comunicación no reflejan adecuadamente la diversidad cultural del país, lo que perpetúa la invisibilización de los pueblos indígenas.

Un aspecto relevante que emerge del análisis es la intersección entre género y plurinacionalidad, Aguirre-Burneo et al. (2022) destacan que las mujeres indígenas enfrentan una doble discriminación: por su género y por su pertenencia étnica. Esto



pone de manifiesto la necesidad de políticas públicas que no solo promuevan la plurinacionalidad, sino que también aborden las desigualdades de género dentro de las comunidades indígenas.

Por consiguiente, autores como Pazmiño-Arregui et al. (2019) proponen un enfoque decolonial para superar las limitaciones del Estado de derecho en la construcción de un modelo plurinacional, lo cual implica no solo reconocer la diversidad cultural, sino también transformar las estructuras de poder que perpetúan la exclusión de los pueblos indígenas. La ética decolonial, en este sentido, se presenta como una herramienta clave para avanzar hacia un Estado verdaderamente plurinacional e intercultural.

CONCLUSION

La justicia y la equidad son conceptos interrelacionados y fundamentales en el derecho contemporáneo, aplicados en diversos contextos como los derechos procesales, reales, colectivos y filosóficos. Mientras que la justicia se presenta como un principio correctivo que busca reparar desequilibrios y garantizar la protección de derechos, la equidad actúa como un regulador que equilibra las relaciones jurídicas y asegura un acceso igualitario a los recursos legales. Los autores coinciden en que ambos principios son esenciales para la legitimidad del sistema jurídico, aunque sus enfoques varían desde perspectivas prácticas, como la acción reivindicatoria y el habeas corpus, hasta reflexiones teóricas sobre la verdad, la democracia y la filosofía del derecho.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A la dirección de investigación de la Universidad Regional Autónoma de los Andes.

REFERENCIAS

Abad M., Andrés. (2013). Las políticas públicas culturales del Ecuador en la época del "Sumak Kawsay". *Punto Cero*, 18(26), 57-64.



- Aguirre-Burneo, A. L., Bejarano-Ortega, M. A., del-Cisne-Cuenca-Becerra, A., & Eras-Zapata, T. V. (2022). Dualidad y la paridad de género en un Ecuador plurinacional. *Revista De Derecho*, (26), 109–125. <https://doi.org/10.22235/rd26.3077>
- Cruz-Rodríguez, E., (2013). Estado plurinacional, interculturalidad y autonomía indígena: Una reflexión sobre los casos de Bolivia y Ecuador. *Revista VIA IURIS*, (14),55-71.
- Fernández-Pazmiño, S. K., Vilela-Pincay, W., & Durán-Ocampo, A. R. (2019). Dimensión multicultural en el código de la niñez y adolescencia desde una perspectiva educativa. *Universidad y Sociedad*, 11(1), 208-217.
- Madrid-Tamayo, A. C. (2019). La Construcción del Estado plurinacional ecuatoriano, más allá del reconocimiento constitucional: Descolonización, autonomías e interculturalidad. *Antropología Cuadernos De Investigación*, (22), 14-31. <https://doi.org/10.26807/ant.v0i22.203>
- Madrid-Tamayo, A., Taco-Chisaguano, J., & Almeida Méndez, E. (2024). Los dilemas en la práctica de los Estados plurinacionales e interculturales: retórica versus acción alrededor de las democracias comunitarias. *Autoctonía. Revista de ciencias sociales historia*, 8(1), 539-564. <https://doi.org/10.23854/autoc.v8i1.333>
- Moretti-Paredes, M. (2020). Derecho a la comunicación plurinacional e intercultural: Estudio de caso: medios de comunicación ecuatorianos. *RevCom*, (11), e047. <https://doi.org/10.24215/24517836e047>
- Naranjo-Luzuriaga, Edison Joselito, Narváez-Montenegro, Bolívar David, & Paredes-López, Julio Alfredo. (2022). Aproximación filosófica de la justicia indígena en el Ecuador y sus prácticas jurisdiccionales. *Conrado*, 18(86), 303-311.
- Narváez-Collaguazo, R. E. (2020). La justicia en un Estado plurinacional con garantismo penal: interculturalidad en ciernes. *Foro: Revista De Derecho*, (34), 123–145. <https://doi.org/10.32719/26312484.2020.34.7>
- Ortiz-Ortiz, Richard. (2018). Los problemas estructurales de la Constitución ecuatoriana de 2008 y el hiperpresidencialismo autoritario. *Estudios constitucionales*, 16(2), 527-566. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-52002018000200527>
- Pazmiño-Arregui, Mireya Katherine, Noboa-Larrea, Gonzalo Enrique, & Yáñez-Olalla, Telmo Elías. (2019). La ética decolonial y su relación con el Estado de derecho en cuanto a la interculturalidad y la plurinacionalidad en el Ecuador. *Revista Científica UISRAEL*, 6(3), 55-70. <https://doi.org/10.35290/rcui.v6n3.2019.121>
- Quichimbo-Saquichagua, Fausto Fabricio. (2019). La comprensión de la interculturalidad en el Ecuador: retos y desafíos. *Revista Andina de Educación*, 2(2), 15-23. <https://doi.org/10.32719/26312816.2019.2.2.2>
- Resina-de-Fuente, Jorge. (2012). Estado, plurinacionalidad y pueblos indígenas en el Ecuador contemporáneo. *Revista pueblos y fronteras digital*, 7(14), 238-268. <https://doi.org/10.22201/cimsur.18704115e.2012.14.105>
- Rodríguez-Cruz, Marta. (2017). Interculturalidad, plurinacionalidad y sumak kawsay en Ecuador. La construcción de un nuevo modelo de Estado a través de la educación intercultural bilingüe: discurso y realidad. *Perfiles educativos*, 39(157), 70-86.
- Zuleta-Sánchez, A., & Ortiz-Merchán, G. (2021). Análisis desde la plurinacionalidad y la interculturalidad de la justicia indígena en el Ecuador. *RES NON VERBA REVISTA CIENTÍFICA*, 11(1), 92–105. <https://doi.org/10.21855/resnonverba.v11i1.421>

Derechos de autor: 2024 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>